



Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1275/18

Buenos Aires, 31 AGO 2018

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>31/08/18</u>
Dra. CAROLINA MAZZORIN COSEJERÍA LETRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Expediente DGN N° 1395/2015

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 27.149; y

CONSIDERANDO:

Que, por decisión de la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados fue designado el Dr. Marcelo Luis Terenzio, quien reside en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en calidad de vocal titular del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa, en representación de ese organismo, conforme el Art. 58, inciso b) de la Ley N° 27.149.

Que, a tenor de lo prescripto por el Art. 1º del Reglamento del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa, aprobado por Resolución DGN N° 1332/15, corresponde que el Dr. Terenzio preste juramento de desempeñar su cargo bien y legalmente conforme la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Por ello, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

DELEGAR en el Sr. Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario, Dr. Martín Andrés Gesino, la facultad de **RECIBIR JURAMENTO DE LEY** al Dr. Marcelo Luis Terenzio, en calidad de vocal titular del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la

Defensa, en el transcurso de la primera semana del mes de septiembre del corriente año, en el lugar y horario que el Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Gesino, determine.

Protocolícese, hágase saber y en su debida oportunidad, archívese.

STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

Dra. CARMEN MIAZZORI  
PROFESIONARIA LETRADA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

